



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Huanuco, 10 de Abril del 2025



Firmado digitalmente por BERGER
VIGUERAS Alberto Alain FAU
20573016786 soft
Cargo: Presidente De La Csj De
Huanuco
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10.04.2025 22:27:13 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000224-2025-P-CSJHN-PJ

VISTO: La Resolución Administrativa N° 000214-2025-P-CSJHN-PJ, de fecha 08 de abril de 2025; y, el documento presentado, por la señora Jueza Superior **Sandra Luz Moreno Merino**, Presidenta de la Comisión de Deportes de esta Corte Superior de Justicia de Huánuco; y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- El Presidente de la Corte Superior de Justicia, representa y dirige la política del Poder Judicial, en el ámbito de su distrito Judicial, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3), artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial concordante con lo preceptuado por el inciso 1) del artículo 9° del Nuevo Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ, y como tal le corresponde emprender una política de cautela por una pronta y eficiente administración de justicia asumiendo competencia administrativa de gestión.

SEGUNDO.- Que, mediante Resolución Administrativa N° 000138-2024-P-CSJHN-PJ, de fecha 08 de abril de 2025, este despacho resolvió designó aprobar el "Plan del Programa de Actividades por el 89° Aniversario de Instalación 1936-2025", presentado por la Coordinadora de la Oficina de Imagen Institucional de esta Corte Superior de Justicia de Huánuco, que en anexo adjunto forma parte de la presente resolución.

TERCERO.- Ahora bien, mediante el Oficio N° 01-2025-PCD-CSJHCO-PJ, la señora Jueza Superior Sandra Luz Moreno Merino, en su condición de Presidenta de la Comisión de Deportes de esta Corte Superior de Justicia de Huánuco, solicita tenga a bien autorizar el evento a realizar el 26 de abril de 2025 presentes denominado "Campeonato Relámpago de Fútbol y Vóley de la Corte de Huánuco" a llevarse a cabo en el complejo recreacional en Kotosh de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan de 9:00 a.m. a 8:00 p.m.; el mismo que se realiza dentro del marco de celebraciones por aniversario de nuestra corte. En ese contexto, estando a lo señalado en los considerandos precedentes, este despacho considera necesario emitir el presente acto administrativo, disponiendo integrar e incorporar como actos oficiales del "**Plan de Programas de Actividades por el 89° Aniversario de Instalación 1936-2025**", el mismo que fue aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 000214-2025-P-CSJHN-PJ, al evento deportivo denominado "Campeonato Relámpago de Fútbol y Vóley de la Corte de Huánuco", conforme a lo señalado en líneas precedentes y documentación que se adjunta.

Por los considerandos expuestos y con las facultades conferidas en los numerales 1), 3), 4), 7) y 9) del artículo 90° del Decreto Supremo N° 017-93-JUS, Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: INTEGRAR el artículo segundo de la parte resolutive de la Resolución Administrativa N° 000214-2025-P-CSJHN-PJ, en los términos siguientes:

SABADO 26 DE ABRIL DE 2025
CAMPEONATO

Hora: 9:00 a.m

Lugar: Kotosh de la Universidad Nacional Hermilio Valdizan

Responsable: Comisión de Deportes de esta Corte Superior de Justicia

ARTÍCULO SEGUNDO: PÓNGASE la presente resolución, en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital de esta Corte Superior, Comisión de Deportes de esta Corte Superior de Justicia de Huánuco e interesados para los fines que corresponda.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

ALBERTO ALAIN BERGER VIGUERAS

Presidente de la CSJ de Huanuco

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huanuco

